

# NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

## INFORME DE LAS NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PREVEM Seguros, S. A. de C. V. es una Institución de Seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Montes Urales No. 455, Piso 5, colonia Lomas de Chapultepec, México D.F; La Institución es subsidiaria del Grupo Maxasem, S. A. de C. V.

### Disposición 14.3.9 Operaciones con productos derivados.

- I. Los objetivos que persigue la Institución con la adquisición de productos derivados.  
**No aplica.**
- II. Las políticas de administración y cobertura de riesgo que aplica la Institución.  
**No aplica.**
- III. Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura.  
**No aplica.**
- IV. Resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la Institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo.  
**No aplica.**
- V. Breve descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados financieros.  
**No aplica.**
- VI. Desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento.  
**No aplica.**
- VII. Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes relacionadas.  
**No aplica.**
- VIII. La descripción de las posiciones y los riesgos que se están cubriendo.  
**No aplica.**

**Disposición 14.3.10. Información referente al monto específico de sus disponibilidades.**

A la fecha la Compañía no tiene Disponibilidades de importancia relevante.

**Disposición 14.3.11. Revelación de circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, como es el caso de litigios, embargos, entre otros.**

A la fecha la Compañía no tiene conocimiento de alguna circunstancia o restricción en las cuentas de Disponibilidades como litigios, embargos, entre otros.

**Disposición 14.3.17. Supuestos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital presentados en los Estados Financieros:**

**Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en las hojas siguientes se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

**(a) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se

reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### ***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera mexicana (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### ***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### ***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

#### ***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

#### ***(b) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o

pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(c) Deudores-**

***Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

***Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

**(d) Mobiliario y equipo-**

El mobiliario y equipo y los arrendamientos capitalizables, se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<b><u>Tasas</u></b>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Otros	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(e) Diversos-**

Incluye principalmente pagos anticipados y el activo por impuestos a la utilidad diferidos.

**(f) Gastos amortizables-**

Los otros activos incluyen principalmente gastos de establecimiento e instalación y otros conceptos por amortizar, los cuales se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período que va de 10 a 20 años.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

**(g) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La aseguradora utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

#### ***Reserva para riesgos en curso-***

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar.

La reserva se constituye a nivel de documento (póliza y/o endoso) de conformidad con el método transitorio que le fue asignado por la Comisión mediante oficio no. OS-06-367-III-3.1/02446 del 3 de marzo de 2011, como la prima de riesgo no devengada multiplicada por el factor de suficiencia que resulte mayor entre el determinado por la Comisión (el cual ha sido asignado a la Institución) y el determinado por la Institución para cada uno de los ramos. A dicho resultado se le adiciona la porción de gastos de administración no devengados correspondientes, sin que dicho importe pueda ser inferior para cada póliza y/o endoso a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de los costos de adquisición correspondientes.

#### ***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-***

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando el método transitorio asignado por la Comisión mediante oficio no. 06-367-III-3.1/02443 del 3 de marzo de 2011, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se



puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera la estimación de manera individual a través de criterios cualitativos y cuantitativos.

### **Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-**

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza de conformidad con el método transitorio que le fue asignado por la Comisión mediante oficio no. 06-367-III-3.1/01276 del 4 de febrero de 2011 y oficio no. 06-367-III-3.1/04895 del 29 de abril de 2011, aplicando un porcentaje para cada ramo a las primas emitidas en los últimos doce y treinta y seis meses; siendo el resultado menor de estas alternativas el monto de la reserva. La participación del reaseguro cedido se determina con el porcentaje que representan las primas cedidas de contratos proporcionales respecto de las primas emitidas de los últimos treinta y seis meses.

#### **(h) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, gratificaciones y otros pagos al personal.

#### **(i) Beneficios a empleados-**

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados es aproximadamente de 9 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias (gastos de administración).

La ganancia o pérdida actuarial se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

**(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo; excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro al capital contable.

**(k) Reconocimiento de ingresos-**

***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

***(l) Costo de adquisición-***

Las comisiones a agentes de seguros se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Este rubro también incluye los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

***(m) Concentración de negocio y crédito-***

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

***(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye intereses de las inversiones en valores, comisiones a cargo, intereses a cargo por arrendamiento financiero, efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

***(o) Contingencias-***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en

forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(p) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**Disposición 14.3.18. Información correspondiente a cada una de las categorías de sus inversiones en instrumentos financieros:**

**I. Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales clasificaron las inversiones.**

Las inversiones que integran la cartera de la Compañía están clasificadas para financiar la operación, son los instrumentos bursátiles con los que la compañía podrá hacer frente a los siniestros y gastos de operación, valuados a su valor de mercado y que se encuentran dentro del vector de precios elaborados por un proveedor de precios autorizado. Los instrumentos que se encuentran para conservar a vencimiento son los instrumentos que se tiene contemplado conservar hasta su fecha de redención o que no se encuentran dentro del vector de precios.

**PREVEM SEGUROS S.A. DE C.V.**

Cifras al 31 de Diciembre de 2014

Moneda Nacional

Detalle de  
Inversiones

Cuenta	Sub Cta.	Emisora	Importe Total	Clasificación
1101	01	BACMEXT	6,000,185.06	Financiar la operación
1101	01	BACMEXT	19,048,943.91	Financiar la operación
1102	03	GBM	1,000,151.33	Financiar la operación
1102	03	BMULTIV	2,005,061.66	Financiar la operación

**II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento y los riesgos asociados a los mismos.**

La base de la composición de la cartera de la Compañía es en valores gubernamentales, los cuales se consideran libres de riesgo en cuanto a las inversiones en papeles privados o bancarios su calificación al momento de la adquisición debe de ser AA o A-2 por una calificadoradora autorizada.

**PREVEM SEGUROS S.A. DE C.V.**

Cifras al 31 de Diciembre de 2014

Moneda Nacional

Detalle de  
Inversiones

Cuenta	Sub Cta.	Emisora	Imp. Total	Calificación	Calificadoradora
1101	01	BACMEXT	6,000,185.06	mxAAA	Standar & Poors
1101	01	BACMEXT	19,048,943.91	mxAAA	Standar & Poors
1102	03	GBM	1,000,151.33	AA(mex)	Ficht
1102	03	BMULTIV	2,005,061.66	mxA-2	Standar & Poors

**III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.**

**PREVEM SEGUROS S.A. DE C.V.**

Cifras al 31 de Diciembre de 2014

Moneda Nacional

Detalle de  
Inversiones

Cuenta	Sub Cta.	Emisora	Imp. Total	Plazo
1101	01	BACMEXT	6,000,185.06	Corto plazo
1101	01	BACMEXT	19,048,943.91	Corto plazo
1102	03	GBM	1,000,151.33	Corto plazo
1102	03	BMULTIV	2,005,061.66	Corto plazo

- IV. Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.  
**No aplica.**
- V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.  
**No aplica.**
- VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

**Al cierre del ejercicio 2014, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que afecte la valuación de la cartera de Instrumentos Financieros.**

**Disposición 14.3.19. Asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.**

Al cierre del ejercicio 2014, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que afecte la valuación de los activos, pasivos y capital.

**Disposición 14.3.23. Las Instituciones deberán revelar información respecto de las operaciones de reaseguro financiero que mantengan celebradas señalando, en cada caso:**

- I. Las características generales de la operación;**

- II. Los reaseguradores participantes, y
- III. **La separación analítica de los elementos de transferencia de riesgo de seguro y de financiamiento. Dicha revelación de información deberá contener una explicación del comportamiento de los supuestos originales respecto de la transferencia de riesgo de seguro, así como de la evolución y compromisos financieros futuros derivados del esquema de amortización del componente de financiamiento.**

Prevem Seguros, S.A. de C.V. no tiene celebrado ningún contrato de reaseguro financiero, por lo que al cierre del ejercicio no hay nada que reportar en este apartado.

**Disposición 14.3.26. Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales.**



## Resumen Ejecutivo

El presente reporte muestra los resultados de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2014 de las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación y retiro, generados por concepto de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal** establecidos en los artículos 162 y 50 respectivamente de la Ley Federal del Trabajo (LFT), generados por el personal de **Prevem Seguros, S.A. de C.V.**

La metodología de cálculo empleada en esta valuación es acorde con los principios actuariales generalmente aceptados y con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), vigente a partir del 1° de enero de 2008 y emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

El objetivo de este estudio es determinar las cifras a registrar en los estados financieros de la Empresa por concepto del pasivo contingente generado por los beneficios citados anteriormente.

Los principales resultados de la valuación bajo NIF D-3 se muestran a continuación:

### **Beneficios por Terminación**

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	43,344	775,213	818,557
Activos del Plan	0	0	0
<b>Financiamiento [ Déficit / (Superávit) ]</b>	<b>43,344</b>	<b>775,213</b>	<b>818,557</b>
<b>Pasivo/(Activo) Neto Proyectado</b>	<b>43,344</b>	<b>775,213</b>	<b>818,557</b>
<b>Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado</b>			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2014	41,172	766,553	807,725
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	(37,512)	(87,380)	(124,892)
Costo Neto del Periodo del ejercicio 2014	21,448	144,440	165,888
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	8,460	0	8,460
Ajuste por reconocimiento de GPA	9,776	(48,400)	(38,624)
<b>Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2014</b>	<b>43,344</b>	<b>775,213</b>	<b>818,557</b>
<b>Ejercicio 2015 NIF D-3</b>			
<b>Costo Neto del Periodo</b>	<b>19,457</b>	<b>140,657</b>	<b>160,114</b>
CNP como % de la Nómina Anual	0.10%	0.61%	0.71%
Aportación a los Activos del Plan	0.00%	0.00%	0.00%





**Beneficios al Retiro**

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por Beneficios Adquiridos [OBA]	10,282	172,841	183,123
Obligaciones por Beneficios Definidos [OBD]	70,967	4,259,465	4,330,432
Activos del Plan	0	0	0
<b>Financiamiento [ Déficit / (Superávit) ]</b>	<b>70,967</b>	<b>4,259,465</b>	<b>4,330,432</b>
<b>Pasivo/(Activo) Neto Proyectado</b>	<b>70,845</b>	<b>2,383,738</b>	<b>2,454,583</b>
<b>Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado</b>			
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2014	43,122	1,517,024	1,560,146
Aportación a los Activos del Plan	0	0	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	0	0	0
Costo Neto del Período del ejercicio 2014	27,723	866,714	894,437
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0	0	0
<b>Pasivo/(Activo) Neto Proyectado [P(A)NP] al 31/12/2014</b>	<b>70,845</b>	<b>2,383,738</b>	<b>2,454,583</b>
<b>Ejercicio 2015 NIE D-3</b>			
Costo Neto del Período	24,682	993,263	1,017,945
CNP como % de la Nómina Anual	0.13%	4.32%	4.44%
Aportación a los Activos del Plan	N/A	N/A	REVALUOS

## COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS

1. La Valuación Actuarial presentada en este reporte se elaboró de acuerdo con los lineamientos de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), cuya entrada en vigor fue a partir del 1° de enero de 2008.

2. El objetivo de la valuación actuarial es cuantificar la obligación del pasivo laboral contingente generado por la Prima de Antigüedad y la Indemnización por Despido, los cuales son determinados con base en el método de crédito unitario proyectado definido en la NIF D-3. Esta obligación se muestra a continuación:

<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>Beneficios por Terminación</b>	<b>Beneficios al Retiro</b>
Obligación por Beneficios Definidos	818,557	4,330,432

3. Esta obligación (OBD) se modifica cada año derivado de cambios en el personal (número de empleados, salario y antigüedad) así como cambios en los supuestos financieros y demográficos utilizados. Estos efectos se muestran a continuación:

Factor / % Variación	Prima de Antigüedad		Indemnización por Despido	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Antigüedad	41%	48%	7%	19%
Salario	4%	5%	12%	12%
Altas de Personal	1%	1%	1%	2%
Salidas de Personal	-25%	-15%	-21%	-7%
Transferencias	0%	0%	0%	0%
Supuestos Demográficos	0%	0%	0%	0%
Supuestos Financieros	1%	1%	0%	1%
<b>Total</b>	<b>22%</b>	<b>40%</b>	<b>-2%</b>	<b>28%</b>

Los incrementos de edad, antigüedad y salarios se muestran en el Anexo B "Análisis Estadístico de la Población" y los supuestos financieros y demográficos en la Sección III de este reporte.

4. Con base en lo establecido en la NIF D-3, los pasivos que se deberán registrar en el balance de la empresa al cierre del ejercicio 2014 se resumen a continuación:

<b>Partidas al Balance al 31 de dic. de 2014</b>	<b>Beneficios por Terminación</b>	<b>Beneficios al Retiro</b>
Pasivo (Activo) Neto Proyectado	\$818,557	\$2,454,583

5. Este reconocimiento de los pasivos se lleva a cabo a través de cargos y abonos a los resultados del ejercicio 2014, los cuales son:

<b>Cargo (abono) a resultados 2014</b>	<b>Beneficios por Terminación</b>	<b>Beneficios al Retiro</b>
Costo Neto del Período	\$165,888	\$894,437
Liquidación Anticipada de Obligaciones	\$8,460	0
Ajuste por reconocimiento de GPA	(\$38,624)	N/A
<b>Total</b>	<b>\$135,724</b>	<b>\$894,437</b>

6. En lo que se refiere a la afectación a resultados del ejercicio 2015, el importe a reflejar en resultados de este ejercicio, equivale al Costo Neto del Período que correspondiente a cada beneficio como se muestra a continuación.

<b>Cargo (abono) a resultados 2015</b>	<b>Beneficios por Terminación</b>	<b>Beneficios al Retiro</b>
Costo Neto del Período	\$160,114	\$1,017,945

7. Es preciso señalar que los pagos que se realicen por Primas de Antigüedad e Indemnizaciones, deberán ser cargados a la reserva que esta valuación determina, tomando en consideración si el concepto del pago fue por Terminación o Retiro. Sin embargo, si éstos son derivados de un efecto de reestructura, deberán ser cargados al resultados del ejercicio directamente.

#### Eventos Especiales

8. Derivado del monto de los pagos presentados durante el ejercicio, se reconoció un evento de liquidación anticipada de obligaciones, este evento deberá reconocerse en los resultados del ejercicio con un cargo adicional de \$8,460 para la Prima de Antigüedad por terminación.

#### Hipótesis de Cálculo

9. Para este ejercicio de valuación actuarial, la tasa de descuento se estimó considerando la proyección de pagos esperados por cada plan y las tasas libres de riesgo de bonos gubernamentales con plazos similares a las fechas de pago de los beneficios, con las cuales se obtuvo el valor presente de los pagos con el propósito de buscar una tasa única que permitiera obtener el mismo valor presente de los beneficios, con esto se obtuvo una tasa de 6.35%.

Rotación de Personal	Promedio (Información Histórica)	Esperado (Hipótesis Utilizadas)
Muerte	0	0
Invalidez	1	0
Separación Voluntaria	10	6
Despido	3	1
Jubilación	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

  

Pagos de Beneficios	Prima de Antigüedad	Indemnización por Despido
Promedio	\$12,950	\$54,562
<b>Esperados</b>	<b>\$18,343</b>	<b>\$366,348</b>

### Disposición 14.3.30. Información referente a los contratos de arrendamiento financiero.

El importe bruto clasificado por tipo de activo de los bienes registrados por arrendamiento financiero, a la fecha del balance. Por importe bruto se considerará el importe nominal de los pagos mínimos más el valor de la opción de compra; Los importes registrados se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- I. Montos dentro de “Mobiliario y Equipo” de los activos adquiridos en arrendamiento financiero
- II. 1802 Mobiliario y Equipo Adquirido Mediante Contratos de Arrendamiento Financiero \$22´637,931.03
- III. Pagos mínimos a futuro, en su totalidad y de cada uno de los años del periodo considerado en el contrato, especificando el importe de los costos de operación incluidos en dichos pagos mínimos, así como el interés implícito para descontarlos a su valor presente; Totalidad de pagos \$28´816,535.55

EJERCICIO	NOMINAL	INTERESES	TOTAL
2011	747,126.44	117,846.74	864,973.18
2012	4 482,758.62	2 190,892.03	6 673,650.65
2013	4 482,758.62	1 840,421.46	6 323,180.08
2014	4 482,758.62	1 295,019.15	5 777,777.77
2015	4 482,758.62	749,616.84	5 232,375.46
2016	3 735,632.18	208,946.36	3 944,578.54

IV. En su caso el total de rentas variables, incurridas en cada periodo a que se refiera el estado de resultados.

**No aplica.**

V. Las afectaciones a resultados originadas por dichos contratos. Durante el ejercicio de 2014 se afectaron a resultados los siguientes importes:

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable fue de \$1,295,019.00

**Disposición 14.3.31. Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalando en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones.**

**No aplica.**

**Disposición 14.3.32. Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la Institución, describiendo e indicando la naturaleza y repercusiones de dichas actividades y el impacto financiero sobre sus resultados.**

I. Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.

**No aplica.**

II. Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto,

**No aplica.**

III. Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

**No aplica.**

**Disposición 14.3.34. Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales al cierre del ejercicio 2014.**

Al cierre del ejercicio 2014, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que afecte las cuentas anuales del ejercicio.

**Disposición 14.3.35. Otra información.**

**No aplica.**

**Disposición 14.4. De las Notas de Revelación a los Estados Financieros de las Instituciones en materia de Comisiones Contingentes.**

En los ejercicios 2014 y 2013, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$1,108,860 y \$1,099,727, respectivamente, representando el 1.53% y 2% de la prima emitida por la Institución en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

- (b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Las presentes Notas de revelación son parte integrante de los Estados Financieros con cifras al 31 de Diciembre de 2014 y fueron aprobadas por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.

**DIRECTOR GENERAL**

\_\_\_\_\_  
**ACT. PEDRO PACHECO VILLAGRAN**

**DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS**

**AUDITOR INTERNO**

\_\_\_\_\_  
**L.C. FERNANDO MAYORGA HERNANDEZ**

\_\_\_\_\_  
**L.C. ENRIQUE PAEZ BUENDIA**